

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA-**
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décima Tercera**
Sesión Ordinaria realizada el día 12 de **Noviembre de 1999**, al
considerar el Expediente: D-17/97 D.E. eleva Expte. D-4795/96
VECINOS CALLE SARMIENTO ENTRE EL SOCORRO Y R. JHON, solicitan
autorización para constituirse en consorcio con el objeto de
concretar la obra **PAVIMENTO.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el convenio formalizado entre el Depar-
----- tamento y el Consorcio, dejando establecido que el -
mismo afectará a las Tasas correspondientes a Servicios Sanita-
rios y Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y que el monto a
compensar incluirá la totalidad del compromiso de pago que le
genere a cada consorcista haber asumido el pago de los frentes
municipales, el cual se detalla en el **ANEXO A.-**

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo procederá a compensar a -
----- cada consorcista los montos especificados en el **ANE-**
XO A de la siguiente manera:

1- Del monto a compensar se descontarán todas las tasas
adeudadas correspondientes a cada propiedad -con sus correspon-
dientes recargos, multas, intereses, etc.- hasta el día 31-12/98.-

2- Una vez deducida esta deuda, el monto restante se -
afectará al pago de las tasas mencionadas en el Artículo 1º, a
partir del 01-01/99 tomando como monto de la misma el monto base
deducido el 20% por buen cumplimiento.-

3- Si alguna de las tasas mencionadas no hubiera sido
dada de alta por cualquier motivo a la fecha, las compensaciones
se comenzarán a producir a partir del alta correspondiente,
siempre deduciendo el 20% por buen cumplimiento.-

ARTICULO 3º- El Departamento Ejecutivo procederá a comunicar a -
----- cada consorcista el monto afectado a compensación de
tasas, instrumentando los mecanismos futuros para emitir en forma
anual un resumen del estado fiscal de cada uno respecto de las
mencionadas tasas municipales.-

ARTICULO 4º- Se deja establecido que el **ANEXO A** es parcial, al --
----- igual que el **ANEXO I** donde se informan las cuotas a
compensar en el presente ejercicio y que posteriormente se agre-
garán al mismo los consorcistas que oportunamente vaya aprobando
el Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 5º- Dado que todos los frentes afectados a esta obra son
----- de propiedad municipal, no corresponde que el Depar-
tamento Ejecutivo tramite ningún recuperero.-

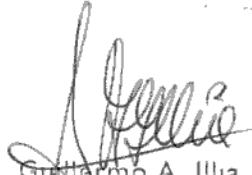
ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5039/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante